



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 19 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.12.2023 13:15:55 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001729-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

Los correos institucionales de fecha 18 de diciembre del 2023, remitidos por la señora Jueza **ANDREA DEL PILAR CORDOVA ESCOBAR**, a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** - Por comunicaciones del antecedente, la señora Jueza remitente, comunica que se le ha otorgado descanso médico el día 18 de diciembre del 2023, adjunta copia de descanso médico, expedido por la Médico Cirujano, Dra. Angélica Mabel Zavala Negrón de Emerlife Servicios Médicos, precisa que no cuenta con audiencias programadas.

**Segundo.** - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza por el día 18 de diciembre de 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: DISPONER**, que la señora Jueza **ANDREA DEL PILAR CORDOVA ESCOBAR**, a cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, **por el día 18 de diciembre de 2023 (documentos originales:** descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, a la señora Jueza **NOELIA LISBET ZAPATA PACCORI**, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 3° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Independencia, **por el día 18 de diciembre de 2023.**

**Artículo Tercero: PONER** a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

